UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAY 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 1154-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre reconocimiento del Comité Electoral de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga, y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga reconoce como organismos representativos del estamento estudiantil a la Federación de estudiantes, centros federados y centros de estudiantes, en la forma que determine propio estatuto elaborado de acuerdo a la Ley Universitaria y al presente Estatuto;

Que, con escrito de fecha 12 de mayo de 2026, la Junta de Fiscales de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado el reconocimiento del Comité Electoral de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER al Comité Electoral de la Federación Universitaria San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ALAN GABRIEL ORTIZ BERROCAL	Presidente
ALEXANDER LEÓN CHACÓN	Vicepresidente
GABRIELA VALENTINA HUAMÁN ALBITES	Secretaria de Actas y Archivos
DEYSI CAMILA MAURICIO VENTURA	Secretaria de Organización
LISSETT ANTUANNE CANO PRETEL	Secretaria de Economía
ERICK ADERLY CONTRERAS MÉNDEZ	Secretaria de Prensa y Propaganda
MARGHIORI YULIANA QUISPE GARAY	Vocal 1
SABY VIANEY ROJAS SALAZAR	Vocal 2
HELEN PAOLA SALVATIERRA CONISLLA	Vocal 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2026-UNSCH-R

QARIHT LEANDRO HUAMANI LÓPEZ	Vocal 4
JANETH GABRIELA AGÜERO HUAMACCTO	Vocal 5
RUDDIER JORGE VELARDE	Vocal 6
BRAD ANDRIYU VARGAS AMASIFUEN	Vocal 7
JOSÉ ANTONIO FERREOL COELLO YANCE	Vocal 8
MARÍA HUAMANÍ CHUCHON	Vocal 9

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
FUSCH
Interesados
Archivo

FESM/wvgs